REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2 . 40

RETIRO, 0 1 OTT 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la

solicitud de feriado:

DECRETO:

l° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE : LISSETTE VALLEJOS CARTES

 RUT
 :
 N° 16.038.026-8

 CARGO
 :
 Administrativo

 DESDE
 :
 09/09/2011

 HASTA
 :
 23/09/2011

NÚMERO DE DÍAS : 10
PENDIENTES : 00

HERRERA

y|Finanzas

ANÓTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

MELLA

to. Adm.

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ GBT/SMH/iep